

● **Jaume Sureda, Rubén Comas y Mercè Morey**
Palma de Mallorca (España)

Recibido: 23-04-09 / Revisado: 14-06-09

Aceptado: 28-10-09 / Publicado: 01-03-10

DOI:10.3916/C34-2010-03-13

Menores y acceso a Internet en el hogar: las normas familiares

Internet Access by Minors at Home: Usage Norms Imposed by Parents

RESUMEN

Este artículo analiza el establecimiento de normas por parte de los progenitores a sus hijos sobre la utilización de Internet en los hogares. Los datos se han obtenido mediante encuestación sobre una muestra representativa de los menores de las Islas Baleares de entre 6 y 16 años, habiéndose analizado las siguientes dimensiones: acceso de los menores a Internet desde el hogar; grado de autonomía o acompañamiento en la navegación; normativización impuesta en el hogar por parte de sus padres y madres; tipos de normas impuestas; relación entre normas y género; valoración de los menores de los conocimientos y habilidades de sus progenitores para navegar por Internet y, finalmente, el acompañamiento de los padres y madres a la hora de navegar por Internet. Se constata que poco más del 53% de los menores de entre 6 y 14 años, y del 62% de los de 15 y 16 años navegan a través de Internet sin que sus progenitores les establezcan limitaciones. Cuando establecen algún tipo de normas, éstas se refieren, principalmente, a restricciones de carácter temporal. Por tanto, se infiere que los padres y madres no son conscientes de los peligros de la Red o que, al menos, actúan de forma poco razonable. Ello muestra la necesidad de sensibilizar y formar a las familias para que asuman su responsabilidad educativa.

ABSTRACT

This paper examines and discusses the rules and standards set by parents for their children on Internet usage at home. Data that supports the paper have been obtained by surveying a representative sample of children in the Balearic Islands aged between 6 and 16 years; the analysis dimensions are: access by minors to the Internet from home; location of the computer from which have online access; level of autonomy or accompaniment while surfing the Net; norms imposed by their parents; types of rules imposed; relationship between norms and gender; the minors' opinion and assessment of the knowledge and abilities of their parents on use of the Internet and, finally, the accompanying strategies of parents when their children access the Internet. The main results shows that just over 53% of minors between 6 and 14, and 62% of those between 15 and 16, surf the Internet without their parents' presence and free of any norms and/or limitations. Where standards are established, these are mainly to do with temporary restrictions. Therefore, it appears that parents are unaware of the dangers of the Internet or at least act irrationally. This shows the need for awareness and provision of skills, knowledge and abilities to enable parents to assume their responsibilities in the Internet usage of minors.

PALABRAS CLAVE / KEY WORDS

Uso de Internet, menores, control parental, TIC, jóvenes, educación en medios.
Internet usage, minors, parental control, ICT, youngsters, media literacy.

- ◆ Dr. Jaume Sureda-Negre es catedrático de Didáctica del Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación de la Facultad de Educación de la Universidad de las Islas Baleares (sureda.negre@gmail.com).
- ◆ Dr. Ruben Comas-Forgas es profesor del Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación de la Facultad de Educación de la Universitat de les Illes Balears (rubencomas@uib.es).
- ◆ Mercè Morey-López es profesora del Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación de la Facultad de Educación de la Universidad de las Islas Baleares (merce.morey@uib.es).

1. Introducción

A pesar de que, por un lado, los riesgos a los que se exponen los menores a través de Internet² se modifican constantemente por la propia evolución de los recursos y posibilidades tecnológicas y, en segundo término, no son los mismos –ni se dan en los mismos niveles e intensidades– para los diferentes tramos de edad, éstos se pueden clasificar agrupándolos en cuatro grandes categorías: riesgos asociados a los contenidos a los que se puede acceder; riesgos asociados a los contactos que facilita la Red; riesgos asociados al uso comercial de Internet (Williams, 2001), y, finalmente, riesgos asociados a aspectos conductuales: adicciones, habilidades de socialización, etc. (Sureda & Comas, 2004). Sobre cada uno de estos ámbitos –cuyos límites de separación son muy difusos– existe ya una amplia tradición investigadora que ha sido analizada y sistematizada en tres recientes trabajos (Lobe, Livingstone & Haddon, 2007; Livingstone & Haddon, 2008; Hasebrink, Livingstone, & Haddon, 2008). Para hacer frente a estos riesgos se han puesto en marcha cinco tipos de estrategias o medidas de carácter general (Livingstone, 2007): la primera, centrada en adaptar la legislación a las nuevas circunstancias; la segunda, preocupada por conseguir que los elementos estructurales de la Red sean cada vez más seguros; la tercera, basada en concienciar a la sociedad de la importancia del tema de la seguridad de Internet; la cuarta, preocupada por alfabetizar en relación a los nuevos medios y, finalmente, la quinta, centrada en fomentar el control y conocimiento de los padres y las madres sobre el uso de Internet por parte de sus hijos e hijas. Las familias juegan un papel importante para potenciar las oportunidades que Internet ofrece a los menores y minimizar sus peligros.

A pesar de su importancia, la investigación sobre el papel de los padres y las madres en este escenario es, en la mayor parte de países, exigua (Livingstone & Haddon, 2008). También en España, son escasos los trabajos de base empírica que proporcionan datos sobre cómo los progenitores encaran y mediatizan la relación de sus hijos con Internet. Llama la atención la escasez de estudios que contemplan esta dimensión –hemos localizado siete cuyas principales características se resumen en la tabla 1– cuando, por el contrario, han proliferado las iniciativas orientadas a formar e informar a los progenitores con la finalidad de hacer de Internet un medio más seguro y fiable para sus hijos.

De la «Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares españoles, 2007» (INE, 2007)³, en uno de los siete trabajos que hemos identificado, se desprende

que el control familiar sobre el uso de Internet por los menores es muy elevado; en el 82'3% de las viviendas españolas se controla el acceso de los niños y niñas a determinados sitios o contenidos web; de forma mayoritaria (en el 86'4% de los hogares) mediante el control de horarios y restricciones a webs visitadas y, en menor medida (45'2% de los casos), mediante programas o herramientas de filtrado.

El Eurobarómetro 248 (European Commission, 2008), realizado en la segunda mitad del 2008 con progenitores de menores de entre 6 y 17 años, dibuja un escenario de control dominado más por el acompañamiento que por las normas. El 85% de progenitores de nuestro país afirma hablar frecuentemente con sus hijos sobre sus actividades en Internet (el porcentaje para el conjunto de los 27 países europeos es del 74%); el 74% afirma que siempre o muy frecuentemente permanece cerca de su hijo cuando navega por la Red (61% en el conjunto de Europa) y el 57% afirma que siempre o muy a menudo se sienta con su hijo cuando éste navega por Internet (36% en el conjunto de Europa). Curiosamente, los progenitores españoles son de los que, en mayor proporción (48% frente al 25% de media para el conjunto de Europa) dicen no imponer restricciones a sus hijos a la hora de navegar por la Red.

Los estudios con datos obtenidos a partir de las respuestas de los menores y no de los adultos invitan a conclusiones no tan optimistas. Es el caso de los que se señalan en una investigación de enfoque cualitativo desarrollada en 2007 en 29 países europeos (European Commission, 2007). En España se realizaron cuatro grupos de discusión con menores de entre 9 y 14 años analizando, entre otras cosas, su percepción acerca de los riesgos asociados al uso de Internet y del teléfono móvil. Se concluyó que los menores españoles perciben un escaso control en el uso de Internet por parte de sus padres; control que, cuando se establece –según el parecer de los miembros de los grupos de discusión–, se reduce a límites de tiempo siendo, además, a menudo arbitrario.

Otro trabajo remarkable, también de enfoque cualitativo (en este caso basado en 6 grupos de discusión con jóvenes, de entre 12 y 17 años), es el realizado por Garitaonandia y Garmendia (2007). En esta investigación se señala que los progenitores se preocupan muy poco por el uso que sus hijos e hijas hacen de Internet y que, además, cuando establecen normas éstas se refieren más al tiempo de acceso a la Red que al contenido de las páginas que visitan o de las relaciones que mantienen: «El control de los padres sobre el uso que hacen los jóvenes de Internet es escaso (...). Da la

impresión –por las declaraciones de los jóvenes– que los padres se preocupan poco y que se enteran bastante poco también de lo que hacen sus hijos en Internet. Su máxima preocupación y control es sobre el tiempo de uso» (Garitaonandia y Garmendia, 2007: 22).

En una aproximación de enfoque cuantitativo realizada con menores de entre 8 y 16 años de Asturias (Internet y familia, 2007)⁴, se recoge que el 44'1% de los encuestados afirma que sus padres han establecido algún tipo de norma a la hora de utilizar Internet. Este porcentaje es de un 49'8% entre las chicas y de un 38'9% entre los chicos. La principal restricción se refiere a la visita a páginas de sexo o violencia (50'9%), seguida de la limitación del número de horas de conexión (49%) y de la prohibición a dar datos personales a través de Internet (46'2%). Es importante remarcar que los menores tenían que contestar a una pregunta de respuesta limitada a siete posibles alternativas.

Otro trabajo de enfoque cuantitativo es el realizado con una muestra de familias españolas con adolescentes y jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y los 21 años con acceso directo a Internet en sus hogares. Una de las dimensiones analizadas hace referencia a las normas y pautas de uso de Internet de los jóvenes y adolescentes. Según las respuestas de los jóvenes, a un 29% de ellos sus padres les ha impuesto algún tipo de norma para poder navegar por Internet desde casa. A los que así respondieron, se les instó a que contestaran qué tipo de normas les habían sido impuestas. El 78'2% señaló la prohibición de acceder a la Red a determinadas horas del día, el 47'1% no hacerlo más de unas horas al día y un 2'3% no utilizarlo los fines de semana. También se analizaron qué tipo de prohibiciones o limitaciones tienen a la hora de conectarse a Internet. Según los datos obtenidos, las principales acciones más vetadas por los padres son las relacionadas con la revelación de datos personales a algún desconocido (54%). En orden decreciente, los padres prohíben la participación en chats (17'2%), bajarse películas (10'3%), usar correo electrónico (6'9%), bajarse juegos o jugar (5'7%) y el envío de mensajes instantáneos (2'3%) (Sotomayor, 2008).

Más reciente es la encuesta realizada por el INTECO (2009) a una muestra representativa de las familias

españolas con hijos de entre 9 y 16 años que utilizan Internet desde el hogar. Según los resultados obtenidos, el 27'6% de los padres y madres pregunta siempre o casi siempre a los menores acerca de lo que hacen en Internet; lo más frecuente es que la supervisión sea ejercida algunas veces (67'4% en opinión de los padres y 56'8% según sus hijos). En lo referente a la imposición de normas, el 70'4% de los progenitores señalaron su existencia mientras que este porcentaje baja al 67'4% cuando son los hijos e hijas quienes proporcionan la información. El establecimiento de horario es la medida coercitiva más importante.

Teniendo en cuenta los precedentes anteriormente comentados, con este artículo se pretende proporcionar nuevos datos empíricos que ayuden a entender mejor el control –y también la ayuda– que los progenitores establecen sobre sus hijos e hijas a la hora de

Los datos referidos a la valoración que los menores hacen del conocimiento y habilidades de sus progenitores sobre Internet remarcan la extrema dificultad con la que se enfrentan los padres y las madres para poder abordar de forma eficaz el control sobre sus hijos. Por otra parte, también refuerzan la conveniencia de una alfabetización mediática de los progenitores para que, con la autoridad del conocimiento, puedan acompañar eficazmente a sus hijos e hijas.

navegar por Internet. Los resultados que se presentan están basados en respuestas de menores de entre 6 y 16 años de las Islas Baleares y se centran en las siguientes dimensiones de análisis: acceso de los menores a Internet desde el hogar, ubicación del ordenador desde el cual acceden; grado de autonomía o acompañamiento en la navegación; normativización impuesta en el hogar por parte de sus padres y madres; tipos de normas impuestas; relación entre normas y género; valoración de los menores de los conocimientos y habilidades de sus progenitores para navegar por Internet y, finalmente, el acompañamiento de los padres y madres a la hora de navegar por Internet.

Hemos optado por el grupo de edad 6-16 puesto que la mayoría de estudios analizados no han tenido en cuenta a los más pequeños. Por otra parte, y también contrariamente a la mayoría de trabajos de enfoque cuantitativo realizados en España, a la hora de

intentar averiguar el tipo de normas establecidas planteamos una pregunta abierta con la pretensión de no influir sobre las respuestas de los menores.

2. Metodología

Los datos se han obtenido mediante dos encuestas aplicadas a dos muestras representativas de otras tantas poblaciones: por una parte, el alumnado de educación primaria y primer ciclo de la educación secundaria obligatoria (ESO) de Baleares (un universo de 76.636 alumnos) y, por otra parte, el alumnado de segundo ciclo de la ESO (20.369 alumnos). Las dos muestras se seleccionaron siguiendo un procedimiento polietápico, estratificado (unidades insulares y ciclos educativos) por conglomerados con selección de las unidades primarias del muestreo (centros educativos) de forma aleatoria proporcional, y de las unidades secundarias (unidades en el centro) por afijación proporcional según el ciclo educativo, y de las unidades finales (alumnado) por cuotas. En el caso de la primera población la muestra estuvo formada por 801 unidades de análisis y en el de la segunda por 500. En ambos casos el error muestral es del 3'4%, estimado para un nivel de confianza del 95%. Al alumnado de entre 6 y 8 años se le aplicó el cuestionario mediante entrevista mientras que a todos los demás fue autoaplicado. El trabajo de campo se realizó entre los días 8 y 26 de octubre de 2007 (Sureda & al., 2008; 2009).

3. Resultados

El porcentaje de menores que tienen acceso a Internet desde su casa es muy elevado: el 75'8% en el caso de los comprendidos entre los 6 y los 14 años y el 91'8% entre los de 15 y 16⁵.

La propia habitación es el espacio de su hogar desde el cual la mayoría de menores acceden a Internet; el 29'3% en el caso de los de 6 a 14 años y el 46'8% en el de 15 y 16.

	6-14 años	15-16 años
En la propia habitación	29'3%	46'8%
En el estudio	20'7%	21'6%
En el comedor	9%	5'6%
En otro lugar de la casa	16'9%	18'2%
NC	24'1%	7'8%

Tabla 1. Ubicación del ordenador desde el cual los menores acceden a Internet (%).

Desde su casa, los menores acceden de forma prioritaria a Internet en solitario: así lo manifiesta el 73'9% de los encuestados comprendidos entre los 6 y 14 años y el 92'4% de los de 15 y 16. Cuando navegan acompañados suele ser con un amigo (el 0'2% de los de 6 a 14 años y el 26'3% de los de 15 y 16 afirman hacerlo a menudo o muy a menudo), ocasionalmente con los hermanos y casi nunca o nunca (55'5% los de 6-14 años y 76% los de 15 y 16) con sus padres o madres.

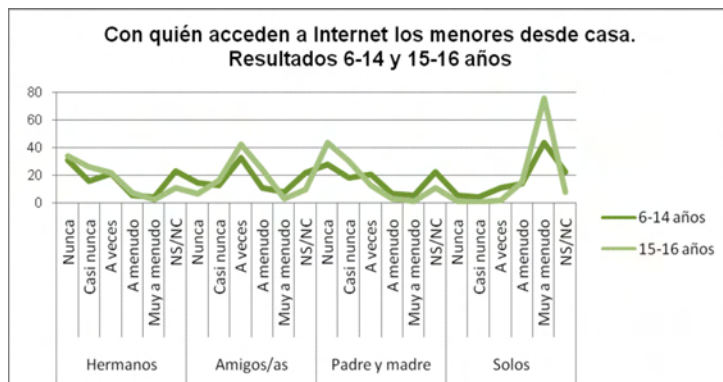


Figura 1. Grado de autonomía o acompañamiento en la navegación por Internet (%) Respuestas a la pregunta ¿Con quién accedes a Internet desde casa?

Cuando se preguntó a los menores sobre si en su casa les imponían restricciones o normas a la hora de utilizar Internet (recuérdese que nos referimos a alumnos de entre 6 y 14 años) el 36'6% de los que contestaron afirmaron que sí. En el caso del grupo de 15 y 16 años este porcentaje era un poco inferior, situándose en el 30'2%. En la figura 3 proporcionamos los datos diferenciándolos por género sin que haya resultados estadísticamente significativos que permitan conclusiones al respecto.

Las respuestas a la pregunta abierta sobre el tipo de normas establecidas por los progenitores a la hora de navegar por Internet pueden clasificarse en 8 grandes grupos (tabla 2). La más citada, tanto por uno como por otro grupo de edad, hace referencia a limitaciones de carácter temporal, como por ejemplo: permitir la conexión a la red sólo un determinado número de horas al día o semana, sólo los fines de semana o, por el contrario, solamente los sábados y domingos. A estas limitaciones temporales se refieren casi 4 de cada 10 menores de entre 6 y 14 años que dijeron tener que seguir normas y poco más de seis de cada diez de los de 15 y 16.

El segundo grupo de normas más citado por los menores de entre 6 y 14 años hace referencia a limitaciones de acceso a páginas inapropiadas según sus

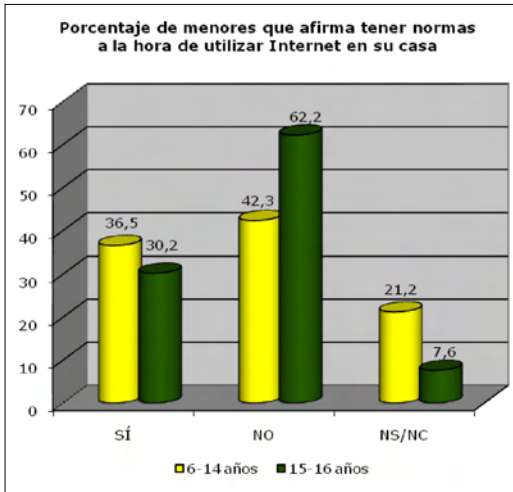


Figura 2. Existencia de normas sobre el uso de Internet en el hogar (%).

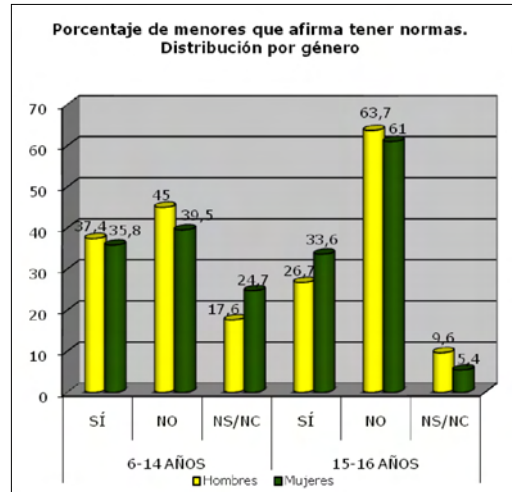


Figura 3. Existencia de normas sobre el uso de Internet en el hogar (%) según género.

padres: a esta restricción se refieren casi dos de cada diez. Para los de 15 y 16 años, la segunda norma con una mayor frecuencia de imposición no hace referencia a los contenidos sino a limitaciones dependientes de su comportamiento en otros ámbitos, básicamente el académico: casi dos de cada diez afirman que para conectarse a Internet en casa, antes tienen que haber hecho sus deberes escolares.

La prohibición de contactar con personas desconocidas es una norma impuesta a poco más de 3 de cada 10 menores de entre 6 y 14 años, mientras que entre los de 15 y 16 años esta proporción no llega a

dos de cada diez. La prohibición de entrar en páginas de pago o comprar a través de Internet es mayor entre los de 6-14 años (24%) que entre los de 15-16 (0,60%).

La regulación del uso de Internet mediante instrumentos técnicos, como los programas de filtraje, son escasamente citados por los menores encuestados.

Otro de los aspectos analizados para entender mejor la relación de los menores con Internet y la mediación de sus progenitores es la valoración que hacen de los conocimientos y habilidades de sus padres para navegar por Internet. Los menores de entre 6 y 14

años consideran que en su hogar nadie alcanza su nivel de conocimientos sobre Internet. Creen que ellos manejan Internet mucho mejor que sus padres. Por otra parte, el 75,4% de los jóvenes de entre 15 y 16 años valoran sus conocimientos y habilidades para navegar por Internet como buenos o muy buenos mientras que creen que sus padres son menos hábiles a la hora de utilizar la Red.

Tipos de normas	Grupo de edad 6/14 (Nº de respuestas 331)	Grupo de edad 15/16 (Nº de respuestas 167)
Limitaciones temporales	127 (38,37%)	106 (63,47%)
* Limitaciones temporales genéricas ⁵	32	18
* Distinción entre días laborables y fines de semana ⁷	26	12
* Determinado nº de horas al día/semana ⁸	56	41
* Limitaciones en función de turnos familiares ⁹	3	10
* Limitaciones de horarios ¹⁰	10	25
Limitaciones según el comportamiento	60 (18,13%)	28 (15,57%)
* Después de haber finalizado sus tareas domésticas ¹¹	10	1
* Después de haber finalizado sus tareas escolares ¹²	43	25
* Después de tener comportamientos positivos ¹³	7	0
Limitaciones a la hora de entrar en páginas inapropiadas, para mayores de edad, pornográficas, peligrosas¹⁴	66 (19,94%)	16 (9,58%)
Prohibición de entrar en páginas de pago y/o ventas¹⁵	8 (2,42%)	1 (0,60%)
Prohibiciones relativas a contactar con desconocidos¹⁶	10 (3,02%)	3 (1,80%)
Prohibición de navegar sin los padres¹⁷	6 (1,81%)	0
Prohibición de descargar archivos¹⁸	7 (2,11%)	4 (2,39%)
El ordenador tiene filtros¹⁹	2 (0,60%)	2 (1,20%)
Otras normas	45 (13,60%)	9 (5,39%)
* Pedir permiso ²⁰	13	2
* Uso del ordenador limitado a ciertas acciones ²¹	9	4
* Limitaciones en el manejo del ordenador ²²	14	0
* Normas relacionadas con hábitos saludables ²³	0	1
* Tener cuidado con las páginas con virus ²⁴	9	2

Tabla 2. Normas que establecen aquellos progenitores que ponen limitaciones a sus hijos/as a la hora de conectarse a Internet desde el hogar familiar.

4. Discusión

El porcentaje de menores que afirman que sus progenitores les imponen normas a la hora de acceder a Internet en su casa (el 36,6%

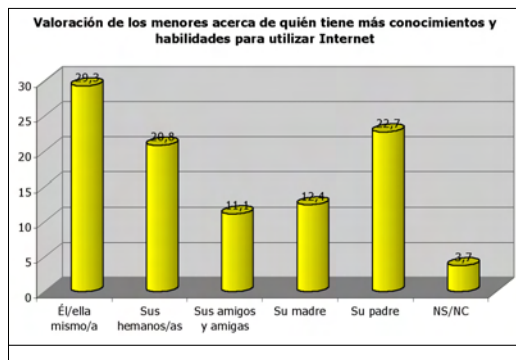


Figura 6. Valoración de los menores de entre 6-14 años acerca de quién tiene más conocimientos y habilidades para Internet.

de los comprendidos entre los 6 y los 14 años y el 30'2% de los de 15 y 16) son considerablemente inferiores a los obtenidos en otros trabajos realizados en España. Es el caso, por ejemplo, del estudio del Inteco (2009) con jóvenes de entre 9 y 16 años y que presenta unos porcentajes que casi doblan los que hemos obtenido: el 67'4% afirmó verse obligado a seguir normas impuestas por los padres y madres. Los datos obtenidos en nuestro estudio están más en consonancia con los de la encuesta realizada en Asturias en el año 2006 con menores de entre 8 y 16 años. En este caso, el 44'1% de los encuestados afirmaba que sus progenitores les establecían normas (Internet y familia, 2006). En otro trabajo (Sotomayor, 2008), con datos aportados por jóvenes de entre 12 y 21 años, el porcentaje baja al 29%'25. Evidentemente, como ya hemos señalado, cuando son los adultos los que responden las encuestas, los porcentajes suben de forma considerable²⁶. Si se hace caso a lo que manifiestan los mayores, se controlaría el acceso a Internet (INE, 2007) en un 88% de hogares españoles con menores de entre 10 y 15 años, y en el 55% de los hogares con niños y niñas de entre 10 y 13 años se utilizarían programas de filtraje²⁷ (European Commission, 2006).

Referente a los datos sobre diferencias de género, también es remarcable la coincidencia de los porcentajes obtenidos en nuestro estudio con los de los ya realizados anteriormente: mientras que, por ejemplo, Tezanos (2007: 1)²⁸ señalaba que, en los jóvenes que afirmaban que sus progenitores les habían impuesto algún tipo de norma, un 49,4% eran chicos y el 50,6% restante eran chicas; en nuestro estudio dicho porcentaje es del 49,1% para los jóvenes y 50,9% para las chicas.

Los resultados de nuestro trabajo ahondan en la idea de que la principal preocupación de los padres y madres españoles es el tiempo que invierten sus hijos en Internet y, en menor medida, los contenidos a los

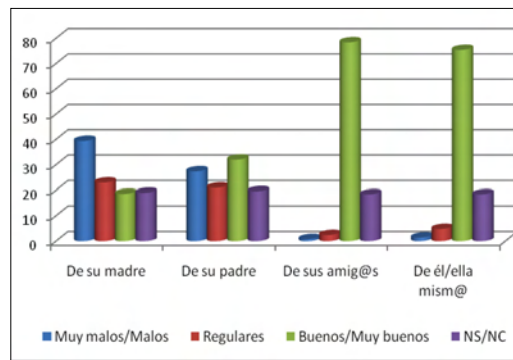


Figura 7. Valoración de los menores sobre los conocimientos y habilidades para navegar por Internet.

que pueden acceder. Este hecho ya se había puesto de manifiesto en el trabajo de de Garitaonandia y Garmendia (2007) y, también, en el de Sotomayor (2008). Una preocupación mayor por el control del tiempo en detrimento de los contenidos también se había manifestado en una encuesta realizada en el 2008 en los 27 países de la Unión Europea: el 79% de los encuestados afirmaban que no permitían que sus hijos estuvieran mucho tiempo navegando por Internet mientras que sólo el 49% afirmaban prohibirles el acceso a determinadas páginas²⁸ (European Commission, 2008)²⁹. Hay trabajos que contradicen este dato: es el caso, por ejemplo, del realizado en el 2006 en el Reino Unido (OFCOM, 2006) o en el 2007 en los EEUU (Rankin, 2007). En el primer caso, el porcentaje de padres y madres de menores de entre 8 y 15 años que dicen controlar los contenidos triplica a los que afirman limitar el tiempo de acceso. En el segundo caso –referido a padres y madres de jóvenes de entre 12 y 17 años– el 68% afirma controlar los contenidos y el 55% el tiempo de acceso. Este mayor control sobre los contenidos que sobre el tiempo de navegación también se puso de manifiesto en una encuesta a menores de entre 9 y 16 años de Noruega, Suecia, Dinamarca e Irlanda³⁰ realizada en el 2003 (National Centre for Technology in Education, 2003). En el caso de Irlanda estos datos fueron refrendados en una segunda encuesta realizada en el 2006: el 51% manifestaron tener prohibido el acceso a determinadas páginas de Internet desde su casa mientras que sólo el 36% afirmaban tener limitado el tiempo de acceso a la Red (National Centre for Technology in Education, 2006). La escasa regulación del uso de Internet mediante instrumentos técnicos como los programas de filtraje también había sido puesto de manifiesto en trabajos desarrollados en otros contextos (Livingstone & Helsper, 2008: 6).

De los datos obtenidos, cabe remarcar las limitaciones impuestas en el uso de Internet dependiendo del

buen o mal comportamiento de los menores; en el caso de los de entre 15 y 16 años son estas limitaciones las segundas más citadas y las terceras entre los de 6-14 años. Estas restricciones sugieren que las normas en relación al uso de Internet son aplicadas no tanto por una preocupación de los progenitores por la seguridad a la hora de navegar por la Red como por haber encontrado en el interés de sus hijos por Internet un elemento que, mediante la recompensa o el castigo, ayude a controlarlos. Consideramos no sólo la conveniencia de profundizar en la investigación de este hecho, sino también de considerarlo a la hora de desarrollar programas formativos sobre Internet con las familias.

Los datos referidos a la valoración que los menores hacen del conocimiento y habilidades de sus progenitores sobre Internet remarcan la extrema dificultad con la que se enfrentan los padres y las madres para poder abordar de forma eficaz el control sobre sus hijos. Por otra parte, también refuerzan la conveniencia de una alfabetización mediática de los progenitores para que, con la autoridad del conocimiento, puedan acompañar eficazmente a sus hijos e hijas.

El escaso porcentaje de menores que afirma navegar en Internet con sus padres, así como el tipo de normas que los menores dicen que se les impone, apunta a que en nuestro país la estrategia de regulación parental más utilizada es la mediación restrictiva (limitaciones temporales y de acceso a páginas consideradas inapropiadas) y la de recompensa (limitaciones según comportamiento).

Los resultados obtenidos en este trabajo pueden ayudar a perfilar mejor los contenidos de los programas formativos para padres y madres orientados a capacitarlos para hacer de Internet un medio más seguro para sus hijos e hijas, sin olvidar jamás que «el mayor riesgo de Internet no está derivado de su uso, sino de su «no uso, ya que Internet se ha convertido en la herramienta básica de intercambio de información...» (Miranda de Larra, 2005: 14). Las indicaciones de Fuenzalida (2008) referidas al medio televisivo son pertinentes de cara a orientar actuaciones formativas dirigidas a las familias vinculadas al uso de Internet por parte de los menores: «Ellos (los padres y madres) —en lugar de recibir sermones aterradores y culpabilizantes sobre los daños que supuestamente provocaría la TV a sus hijos— deberían ser motivados a un visionado familiar mediador para resaltar los valores positivos representados en el texto televisivo» (Fuenzalida, 2008)³¹.

Apoyos y notas

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto XarxaseguralB (www.xarxasegura.net) financiado por el Instituto Balear de

Innovación y Tecnología (IBIT), la Fundación Sa Nostra; y la Oficina de Defensa del Menor de Baleares.

² Se debe señalar que dichos riesgos no están presentes únicamente a través de Internet, aunque éste sea el tema de estudio en el que nos centraremos en este artículo. Cabe destacar que «Hoy, la televisión, los videojuegos, los móviles, Internet constituyen un complejo de medios de comunicación y de diversión, que expone a la infancia a unas influencias más directas y más universales que los medios más tradicionales, y que ponen al alcance de los menores unas posibilidades de entretenimiento, y también de información, más incontrolables» (Camps, 2009: 140).

³ En la encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y la comunicación en los hogares del año 2008 no se incluyó ningún ítem para analizar las estrategias de regulación y control del uso de Internet por parte de los menores.

⁴ La encuesta del Principado de Asturias se realizó con una población con edades comprendidas entre los 8 y los 16 años, mientras que la realizada en el conjunto de España se centró en una muestra de adolescentes y jóvenes de entre 12 y 21 años. En la encuesta de Asturias se planteaban las siguientes posibles limitaciones impuestas por los progenitores: visitar webs de sexo o violencia; conectarse más de X horas al día; dar datos personales a través de Internet; participar en chats; utilizarlo para jugar; utilizar Internet fuera del fin de semana; utilizarlo sin que ellos estén presentes (Internet y familia, 2006: 24). En el cuestionario aplicado a una muestra del conjunto de España se señalaban estas posibles respuestas: No navegar en determinadas horas; no navegar más de unas horas al día; no participar en chats; no utilizar Internet los fines de semana. También se preguntaba si los padres prohibían dar los datos personales; usar el correo electrónico; usar el Messenger; bajar juegos y jugar; bajar películas y música. Finalmente, se preguntaba si el ordenador de su dormitorio o cuarto de estudio con el que navega por Internet están bloqueados o filtrados los correos electrónicos, los chats, los Messenger, las páginas pornográficas, las páginas de exaltación de la violencia, las páginas racistas (Tezanos, 2008: 4).

⁵ Las Islas Baleares es, después de Madrid, la Comunidad Autónoma de España con mayor porcentaje de usuarios de Internet; a mediados del 2008 era del 52,2%, sólo superado por la Comunidad de Madrid con un 53,5%. Los datos se refieren a personas mayores de 14 años (AIMC, 2008).

⁶ En este subapartado se han incluido los comentarios del tipo «no mucho tiempo», «estar un tiempo determinado» o «no estar todo el día conectada».

⁷ Bajo esta clasificación se hallan expresiones como «excepto los fines de semana», «de lunes a viernes» o «sólo me puedo conectar los fines de semana, viernes o festivos».

⁸ En este subapartado se han incluido frases como «una hora como máximo», «me controlan el tiempo», o «estar conectado entre 30 y 60 minutos».

⁹ Se han incluido aquí expresiones de los menores tales como «no conectarme al mismo tiempo que mi padre» o «establecer un horario entre mi hermano y yo».

¹⁰ En este subapartado se incluyen comentarios como «a las once se apaga el ordenador», «máximo a las 21:30h», «a partir de las 10 no puedo conectarme» o «sólo me puedo conectar de 16 a 18 horas».

¹¹ Aquí se han incluido respuestas del tipo «hasta que no arreglo mi habitación» o «ayudar a mi madre».

¹² Se han clasificado en este subapartado respuestas del tipo «antes tengo que hacer los deberes» o «me puedo conectar un ratito si antes he acabado los deberes».

¹³ Este subapartado engloba comentarios del tipo «descansar antes de conectarme», «comérmelo todo» o «sí me porto bien».

¹⁴ Se incluyen en esta categoría respuestas como «no visitar páginas de mayores», «no entrar en páginas porno» o «no entrar en páginas de sexo ni palabrotas».

¹⁵ Se han clasificado bajo esta denominación comentarios del tipo «no comprar cosas», o «no hacer compras por Internet ni entrar en sitios que cueste dinero».

¹⁶ En esta categoría se incluyen comentarios del tipo «conocer con quién hablo», «no chatear con personas desconocidas» o «no poner la webcam a gente desconocida».

¹⁷ Aquí se incluyen respuestas como «mi padre me pone el msn», «sólo me puedo conectar cuando mis padres están en casa» o «sólo cuando está mi padre».

¹⁸ Esta subcategoría engloba comentarios como «no descargar cosas» o «no bajar cosas de Internet».

¹⁹ Se han incluido comentarios, en este subapartado, como: «mi padre tiene una contraseña», «tenemos el programa canguro net» o «han bloqueado algunas páginas».

²⁰ En este subapartado se han englobado frases como «pedir para conectarme antes de hacerlo» o «no entrar en Internet sin permiso».

²¹ Se incluyen aquí comentarios como «sólo conectarme para cosas importantes», «no puedo emplear el MSN por aburrimiento, sólo para enviar mensajes concretos» o «sólo usar Internet para enviar e-mails y hacer trabajos».

²² En esta categoría se incluyen comentarios como «no comer cerca del ordenador», «no romperlo» o «no apretar según qué botones». Dichos comentarios, pese a que los menores los han incluido como normas impuestas en sus hogares a la hora de utilizar el ordenador, serían susceptibles de englobarse dentro de «instrucciones de uso del ordenador».

Se ha incluido en este subapartado el comentario «no estar muy cerca del ordenador».

²⁴ Bajo esta categoría se han incluido comentarios como «no entrar en páginas de virus», «cerrar la página web si avisa de virus» o «no descargar virus».

²⁵ Téngase en cuenta que este porcentaje se refiere a «jóvenes españoles que usan Internet más de dos horas diarias en un espacio privado».

²⁶ Sobre la diferente perspectiva entre padres e hijos véase Livingston & Bober (2006).

²⁷ Los datos corresponden al conjunto de países de la Unión Europea.

²⁸ Cabe remarcar que los ámbitos en los que un mayor porcentaje de padres y madres afirman controlar a sus hijos e hijas es el de su intimidad y el económico: el 92% afirma prohibir a sus hijos el proporcionar datos personales; el 84% manifiesta imponer restricciones a las compras online y el 83% tiene prohibido contactar con desconocidos.

²⁹ En un anterior Eurobarómetro realizado en el año 2006 (European Commission, 2006) el porcentaje de padres que afirmaban controlar el tiempo de acceso de sus hijos a Internet era prácticamente el mismo que el de los que decían controlar los contenidos (55% frente al 53%).

³⁰ Los menores de Islandia no siguieron esta misma tónica: el 28% afirmaron que tenían normas referidas al tiempo de acceso a Internet y el 22% que tenían prohibido entrar en determinadas páginas.

³¹ Cabe apuntar la conveniencia de estudiar, profundizar y debatir sobre el control de los contenidos de Internet, tal y como se ha hecho para el campo televisivo (Ruiz & Salguero, 2008; Sopena, 2008).

Referencias

AIMC (2008). *Audiencia de Internet (Abril-mayo 2008)*. Madrid: Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación

(AIMC) (www.aimc.es/aimc.php?izq=audiencia.wf&op=dos&pag_html=si&dch=03internet/32.html) (25-02-09).

CAMPS, V. (2009). La educación en medios, más allá de la escuela. *Comunicar*, XVI (32): 139-145.

EUROPEAN COMMISSION (2006). *Eurobarometer Survey on Safer Internet. Special Eurobarometer 250*. Bruselas: European Commission (http://ec.europa.eu/information_society/activities/sip/docs/eurobarometer/eurobarometer_2005_25_ms.pdf) (20-02-09).

EUROPEAN COMMISSION (2007). *Safer Internet for Children. Qualitative Study in 29 European Countries. National Analysis: Spain*. Bruselas: European Commission (http://ec.europa.eu/information_society/activities/sip/docs/eurobarometer/qualitative_study_2007/spain.pdf) (12-02-09).

EUROPEAN COMMISSION (2008). *Towards a Safer Use of the Internet for Children in the EU - a Parents' Perspective (flash eurobarometer 248)*. Bruselas: European Commission (http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_248_en.pdf) (13-02-09).

FUENZALIDA, V. (2008). Cambios en la relación de los niños con la televisión. *Comunicar*, XV (30): 49-54.

GARITAONANDIA, C. & GARMENDIA, M. (2007). *Cómo usan Internet los jóvenes: Hábitos, riesgos y control parental* (www.ehu.es/eukidsonline/INFORME%20FINAL-INTERNET.pdf) (05-02-09).

HASEBRINK, U.; LIVINGSTONE, S. & HADDON, L. (2008). *Comparing Children's On-line Opportunities and Risks across Europe: Cross-national Comparisons for EU Kids On-line*. Londres: EU Kids Online (www.lse.ac.uk/collections/EUKidsOnline/Reports/ReportD3-2CrossnationalComparisonFINAL4.pdf) (06-02-09).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (2007). *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares* (www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2F25%2Fp450%2Fa2007%2F&file=pcaxis&L=0&divi=&his=) (12-03-09).

INTECO (2009). *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres*. Madrid: Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (www.inteco.es/Seguridad/Observatorio/Estudios_e_Informes/Estudios_e_Informes_1/Estudio_ninos) (15-03-09).

LIVINGSTONE, S. (2007). Los niños en Europa. Evaluación de los riesgos de Internet. *Telos*, 73 (www.campusred.net/TELOS/articulo_locuaderno.asp?idarticulo=2&rev=73) (-02-09).

LIVINGSTONE, S. & BOBER, M. (2006). Regulating the internet at home: Contrasting the perspectives of children and parents, en BUCKINGHAM, D. & WILLET, R. (Eds.). *Digital Generations. Children, Young People, and New Media*. Londres: Routledge: 93-114.

LIVINGSTONE, S. & HADDON, L. (2008). Risky Experiences for Children On-line: Charting European Research on Children and the Internet. *Children & Society*, 22(4): 314-3.

LIVINGSTONE, S. & HELSPER, E. (2008). Parental Mediation of Children's Internet Use. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 52(4): 581-599 (www.accessmylibrary.com/coms2/summary_0286-36506676_ITM) (12-03-09).

LOBE, B.; LIVINGSTONE, S. & HADDON, L. (2007). *Researching Children's Experiences On-line across Countries: Issues and Problems in Methodology*. Londres: EU Kids Online Network (www.lse.ac.uk/collections/EUKidsOnline/Reports/ReportD4.1MethodologicalIssuesCover.pdf) (12-02-09).

MIRANDA DE LARRA, R. (2005). *Los menores en la red: Comportamiento y navegación segura*. Madrid: Fundación AUNA (www.fundacionorange.es/documentos/analisis/cuadernos/los_menores_red.pdf) (01-02-09).

NATIONAL CENTRE FOR TECHNOLOGY IN EDUCATION (2003). *Safety Awareness Fact and Tools. Children's Study Investigating On-*

- line Behaviour. National Centre for Technology in Education (www.ncte.ie/documents/SAFTexecsummaryMay26.pdf) (-02-09).
- NATIONAL CENTRE FOR TECHNOLOGY IN EDUCATION (2006). *Webwise 2006. Survey of Children's Use of the Internet. Investigating On-line Risk Behaviour*. National Centre for Technology in Education (www.webwise.ie/article.aspx?id=4526) (-02-09).
- OFCOM (2006). *Media Literacy Audit. Report on Media Literacy Amongst Children*. Londres: OFCOM (www.ofcom.org.uk/advice/media_literacy/medlitpub/medlitpubrscs/children/children.pdf) (12-03-09).
- RANKIN, A. (2007). *Parents and Teen Internet Use*. Washington: Pew Internet & American Life Project (www.pewinternet.org/pdfs/PIP_Teen_Parents_data_memo_Oct2007.pdf) (12-03-09).
- RUIZ, J.A. & SALGUERO, M. (2008). Responsabilidad social y autorregulación de las cadenas televisivas sobre la infancia. *Comunicar*, XV (30); 113-117.
- SOPENA, J. (2008). La regulación audiovisual: argumentos a favor y en contra. *Comunicar*, XV (30); 119-124.
- SOTOMAYOR, E. (2008). Normas y pautas de uso de internet de los adolescentes y jóvenes españoles. En TEZANOS, J.F. (Ed.). *Internet y las familias*. Madrid: Sistema; 107-142.
- SUREDA, J. & COMAS, R. (2004). The Use of New Technologies Amongst Minors in the Balearic Islands, en *AARE-Australian Association for Research in Education. Conference Papers*. Melbourne: AARE (www.aare.edu.au/04pap/for04246.pdf) (25-02-09).
- SUREDA, J. & OTROS (2008). *Les TIC i els menors a les Illes Balears*. Palma: Ibit
- SUREDA, J. & OTROS (2009). *Les TIC i els joves a les Illes Balears*. Palma: Ibit.
- WILLIAMS, N. (2001). *Are We Failing our Children? An Assessment of Internet Safety*. Londres: Childnet International (www.childnet-int.org/downloads/childnet-safety-initiatives.pdf) (12-03-08).
- VARIOS (2006). *Internet y Familia. Estudio sobre seguridad en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre los menores*. Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias (www.internetyfamilia.com/superportal/export/sites/default/bibliotecaVirtual/enlaces_internos/Estudio_Internet_Seguro_Asturias.pdf) (13-02-09).